



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0602-2021-UNJFSC
Huacho, 26 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° **2021-024838** que contiene el Oficio N° 0227-2021-D/FIC-UNJFSC, de fecha 27 de julio del 2021, que corre mediante correo electrónico, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, solicitando, **APROBAR** el **PROYECTO DE TITULACIÓN 2021 – I, MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EL CUAL SERÁ DESARROLLADO DE FORMA VIRTUAL**, proveído N° 4362-2021-OPYP-UNJFSC, de la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Decreto de Vicerrectorado Académico N° 1381-2021-VRAC-UNJFSC y el Decreto de Rectorado N° 4022-2021-R-UNJFSC de fecha 23 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *“OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución”;*

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria el país, por la existencia del COVID-19, siendo esta Emergencia Sanitaria prorrogada por otros Decretos Supremos, entre otros; por los Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA, 009-2021-SA y 025-2021-SA; este último en su artículo 1º dispone: *“Prorróguese a partir del 3 de setiembre de 2021 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria (...) por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo”;*

Que, con fecha 15 de marzo de 2020, se emite el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID - 19, por el plazo de 15 días calendarios, la misma que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos: Decreto Supremo N°051-2020-PCM por el plazo de 13 días calendario; Decreto Supremo N°064-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; Decreto Supremo N°075-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; Decreto Supremo N°083-2020-PCM por el plazo de 14 días calendarios; Decreto Supremo N°094-2020-PCM a partir del 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020; Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, a partir del 01 de julio al 31 de julio; Decreto Supremo N° 135-2020-PCM, a partir del 01 de agosto al 31 de agosto; Decreto Supremo N° 146-2020-PCM, a partir del 01 de setiembre hasta el 30 de setiembre; Decreto Supremo N° 156-2020-PCM, a partir del 01 de octubre hasta el 31 de octubre; Decreto Supremo N° 174-2020-PCM, a partir del 01 de noviembre hasta el 30





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0602-2021-UNJFSC

Huacho, 26 de agosto de 2021

de noviembre; Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, a partir del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre; Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, por el plazo de 31 días calendario a partir del 01 de enero de 2021; Decreto Supremo N° 008-2021-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendarios, a partir del 01 de febrero de 2021; Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del lunes 01 de marzo de 2021; y el Decreto Supremo N° 058-2021-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del jueves 01 de abril de 2021; y el Decreto N° 076-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del sábado 01 de mayo de 2021; D.S. N° 105-2021-PCM por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del martes de junio de 2021; D.S. N° 123-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del jueves 01 de julio de 2021; D.S. N° 131-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del domingo 01 de agosto de 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°0234-2020-CU-UNJFSC, de fecha 22 de mayo de 2020, se resuelve: **“Artículo 1º.- APROBAR, el REGLAMENTO DE REANUDACIÓN LABORAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN (...)**”; el cual tiene como objeto: **“(…) continuar con el normal desarrollo de las actividades técnico-administrativas para el crecimiento y desarrollo institucional (...) Asimismo en el marco de la pandemia COVID-19, modernizar el servicio administrativo, a efectos de poder enfrentar futuros retos, brindando los servicios de calidad a la ciudadanía, preservando al salud de las personas y evitando la propagación el virus”;**

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0373-2021-CU-UNJFSC, de fecha 15 de junio de 2021, se resuelve tener por aprobado, el **“REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNJFSC – Versión 01, que consta de IX Títulos, 122 Artículos, Once Disposiciones Complementarias, Tres Disposiciones Transitorias, Una Disposición Derogatoria y 27 Anexos Profesionales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión”;**

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, informa a las autoridades pertinentes lo siguiente: **“(…) remito adjunto al presente la Resolución Facultativa N°0101-2021-CF-FIC-UNJFSC, que aprueba el PROYECTO DE TITULACIÓN 2021 – I, MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EL CUAL SERÁ DESARROLLADO DE FORMA VIRTUAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil perteneciente a la Facultad de Ingeniería Civil, para su ratificación correspondiente.”;**

Que, con Informe N° 053-2021-AR/UPyR, de fecha 12 de agosto de 2021, promovido por el Área de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Racionalización, opina: **“al amparo de las Resoluciones Administrativas es preciso indicarle que el presente**





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución Rectoral

N° 0602-2021-UNJFSC
Huacho, 26 de agosto de 2021

La presente PROYECTO DE TITULACIÓN 2021 – I, MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MODALIDAD VIRTUAL.” cumple con los lineamientos y reglamentaciones Institucionales, por lo que se SUGIERE emitir la RESOLUCION correspondiente para su ejecución y Desarrollo.”;

Que, con proveído N° 01106-2021-UPEP-OPyP-UNJFSC, el Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación Presupuestaria indica: “ Visto el presente Expediente N° 024838-2021 promovido por la Facultad de Ingeniería Civil, quien solicita aprobación del PROYECTO DE TITULACION: SUSTENTACION DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA; se informa, que el presente cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el PIA 2021; para su ejecución se tendrá en cuenta la recaudación financiera y el logro de la meta física programada. Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines”;

Que, en ese sentido mediante proveído N° 4362-2021-OPyP-UNJFSC, la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, indica: “(...) se remite el Informe Técnico 053-2021-AP/UPYR-OPYP, conocimiento del proveído N° 01106-2021-UPEP-OPYP, para su aprobación y continuidad del trámite correspondiente”;

Que, con Decreto N° 1381-2021-VRAC-UNJFSC, el Vicerrectorado Académico, remite los actuados al Rectorado, para la ratificación correspondiente;

Que, mediante Decreto de Rectorado N° 4022-2021-R-UNJFSC, de fecha 23 de agosto de 2021, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, determina la emisión de la Resolución Rectoral respectiva”;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RATIFICAR, en los extremos siguientes la Resolución Facultativa N°0101-2021-CF-FIC-UNJFSC, de fecha 26 de julio de 2021, promovido por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, en su artículo primero, cuyo tenor es como sigue:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR el PROYECTO DE TITULACIÓN 2021 – I, MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EL CUAL SERÁ DESARROLLADO DE FORMA VIRTUAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil perteneciente a la Facultad de Ingeniería Civil.





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución Rectoral

N° 0602-2021-UNJFSC
Huacho, 26 de agosto de 2021

Proyecto que se encuentra ubicado desde el folio 1 al folio 13, que en anexo por separado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **DISPONER**, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjpsc.edu.pe).

Artículo 3°.- **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JOSE LUIS LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/rctd.



Dr. CESÁR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Huacho, 22 de julio del 2021

OFICIO N°042-2021-CGYT- FIC/UNJFSC

Sr.

Dr. BENIGNO WALTER MORENO MANTILLA

Decano de la Facultad de Ingeniería Civil

Presente. –

ASUNTO : REMITO PROYECTO DE TITULACION 2021-I- (Forma Virtual)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y atención al documento de la referencia se ha realizado ***el Proyecto de Titulación 2021-I, Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica el cual será desarrollado de Forma Virtual***, mediante el cual fue visto en reunión de fecha 08 de julio del 2021 por la Comisión de Grados y Títulos.

Motivo por el cual solicito, tenga a bien gestionar a las instancias correspondientes para la ejecución de dicho proyecto.

Agradezco la atención prestada al presente y renuevo las muestras de mi consideración personal.

Atentamente;



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
[Firma]
Dr. JOHNNY GREGORIO CIPRIANO BAUTISTA
Presidente Grados y Títulos

*Asimismo, preciso que **AUTORIZO** se me **NOTIFIQUE** o remita cualquier información sobre el presente documento o expediente al correo electrónico institucional gyt.fcivil@unjfsc.edu.pe*

CC: archivo
JGCB/lvgg.-

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**



PROYECTO DE TITULACIÓN 2021-I



**SUSTENTACIÓN DE TESIS CON
FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA.**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

HUACHO - PERÚ



PRESENTACIÓN

El proyecto de Titulación en la **Modalidad Sustentación de Tesis: “Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en la Investigación Científica”**, está dirigido a los egresados, Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y para los Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS de la Facultad de Ingeniería Civil, para optar el título de Ingeniero(a) en ingeniería Civil. Una vez aprobado el proyecto de tesis, no podrá ser modificado.

Frente a la demanda de los egresados, Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y para los Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, para obtener el Título Profesional en la **Modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en la Investigación Científica**, se hace imperativa su atención bajo los marcos del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y la Directiva de Titulación **Modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica**.

La **Modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica**, tiene las características de ampliar y complementar los conocimientos, habilidades, prácticas y competencias logrados por los egresados, bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y para los Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, para un desempeño profesional.

Con estas premisas y teniendo en cuenta la normatividad vigente que para el caso existen, se ha elaborado el presente Proyecto, que busca garantizar la Titulación, que tendrán a su cargo profesionales con pleno dominio de los temas, el mismo que concluirá con la defensa de la Tesis.

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**



I. GENERALIDADES

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

a) **NOMBRE DEL PROYECTO**

EL PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL.

b) **LOCALIZACIÓN:**

REGIÓN	LIMA
PROVINCIA	HUAURA
DISTRITO	HUACHO
LOCALIDAD	HUACHO

c) **AMBITO DE APLICACIÓN**

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

1.2. RESPONSABLES

- Decano
- Comisión de Grados y Títulos de la Facultad.

1.3. ALCANCE

El alcance del presente Proyecto comprende específicamente a Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS y Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

II. ANTECEDENTES:

La comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Civil, como ente ejecutivo encargado de hacer cumplir normas señaladas en la Ley Universitaria N°30220 y sus modificaciones, así como las disposiciones establecidas en el Estatuto y reglamentos vigentes, viene promoviendo una de las Modalidades de Titulación, **Modalidad Sustentación de Tesis:**

“PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, se desarrollará en **2 Fases:** La **FASE I**, el desarrollo del curso de Metodología de la

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES



Investigación Científica y la **FASE II**, El desarrollo de Asesoría.

El reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 3737-2021 CU-UNJFSC, y la Directiva vigente para el desarrollo de esta modalidad, establece procedimientos en el desarrollo de la Modalidad Sustentación de Tesis: **“PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, para la obtención del título Profesional:

- ✓ La participación en el curso de Metodología de Investigación Científica y asesoría de Tesis que corresponde al Procedimiento de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación científica para la obtención del Título profesional.
- ✓ Designación de Asesor y Jurado de Tesis
- ✓ Revisión y Aprobación del Plan de Tesis
- ✓ Revisión y Aprobación del Borrador de Tesis
- ✓ Defensa de la Tesis

Los que deberán cumplirse según el orden y cronograma establecido con el compromiso compartido de los docentes y participantes.

III. JUSTIFICACIÓN:

La Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto, los Reglamentos y Normas de nuestra universidad, establecen que no solo debemos formar profesionales, sino también investigadores, más aún si se tiene en cuenta que las Facultades y Escuelas Profesionales en el País se mantienen en la fase de autoevaluación con fines de Acreditación Universitaria; siendo uno de los Factores: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, de ahí que los conocimientos teóricos y aplicativos de la investigación científica, nos permita cumplir con los requerimientos exigidos por la Acreditación.

La investigación Científica como proceso libre y creativo en la búsqueda del conocimiento científico nos permite establecer con la realidad constituyendo así un estímulo para la actividad intelectual creadora. Su ejecución propone seguir una secuencia por etapas que deben ir desarrollándose en forma

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES



Secuencial, a fin de buscar la respuesta al problema planteado sean estos, locales, regionales o nacionales, por lo tanto, la investigación debe cumplir con los requisitos y condiciones conceptuales y metodológicas que permiten la validez científica de los trabajos científica y social de los trabajos de investigación.

En ese sentido la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Civil a través de la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos, con la autorización expresa del consejo de Facultad, busca incentivar la investigación y el desarrollo del conocimiento, con rigurosidad científica de los egresados de nuestra Facultad, por la que ha visto necesario realizar el proyecto de titulación **MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: “PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”**, PARA LOS BACHILLERES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS, **BACHILLERES Y EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN.**

IV. BASES LEGALES:

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley Universitaria N.º 30220
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- ✓ Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 0373 -2021-CU-UNJFSC Art. 44:** “la Facultad podrá organizar actividades de fortalecimiento en investigación organizado por la Facultad, se desarrollarán los días sábados y domingos el cual tendrá una duración de 8 semanas “.
- ✓ Resolución de Consejo Universitario No 0815 – 2018-CU-UNJFSC aprobando el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) y Resoluciones complementarias.
- ✓ Resolución de Consejo Universitario No 0496-2021-CUUNJFSC, Modificar el Texto Único de procedimiento Administrativo TUPA, incluyéndose en lo que corresponde a SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA el procedimiento y las tasas para los Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS.
- ✓ **Directiva N°006-2018-UPyR-OPPel**, para el Otorgamiento de Retribuciones Económicas al personal Docente y Administrativo nombrado en el desarrollo del proceso de Titulación aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°0936-2018-CU-UNJFSC.**
- ✓ **Resolución No 1267-2019-CU-UNJFSC**, fecha 08 de noviembre de 2019, deja sin efecto todo acto administrativo y/o administración.
- ✓ **Decreto supremo N°008-2020-SA**, de declaración de emergencia sanitaria a nivel nacional.



FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

- ✓ Resolución de consejo directivo N°039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los criterios para la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional.
- ✓ Resolución de Consejo Universitario N°0336-2020 - CU-UNJFSC, procedimiento para que la Sustentación de Tesis sea de manera Virtual

V. OBJETIVO DEL PROYECTO:

51. Promover y Fortalecer la Investigación Científica de los egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
52. Desarrollar, evaluar y defender las investigaciones realizadas por los egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- a) **COMPETENCIA;** El participante al termino de desarrollo del curso estará en la capacidad de:
- ✓ Identificar, formular y elaborar las nociones epistemológicas del proceso de investigación científica.
 - ✓ Aprobar, ejecutar y sustentar la Tesis, haciendo uso del método científico.
 - ✓ Aplicar, contrastar y defender su Tesis.

b) **PLAN DE ESTUDIOS**

El curso se desarrollará en dos fases:

FASE I: DESARROLLO DEL CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

PRIMERA SEMANA

- 🌐 Epistemología del conocimiento Teórico de la Investigación Científica.
- 🌐 Planteamiento del problema
- 🌐 Marco Teórico del Trabajo de Investigación
- 🌐 Metodología de la Investigación Científica
- 🌐 Elaboración y Redacción del Proyecto de Tesis



FASE II: EL DESARROLLO DE ASESORÍA DE TESIS

SEGUNDA SEMANA HASTA LA OCTAVA SEMANA

- 🌐 Talleres de Asesoría para la elaboración del Proyecto de Tesis.
- 🌐 Sustentación de Tesis, de acuerdo al reglamento de Gados Académico y Título Profesional.

c) DURACIÓN:

El curso tendrá una duración de 08 semanas entre teoría y práctica.

- ✓ **UNA SEMANA (12 horas Lectivas)**; curso de metodología de investigación científica.
- ✓ **SIETE SEMANAS (84 horas Lectivas)** desarrollo de la Asesoría de Tesis.

d) VALOR ACADÉMICO:

- ✓ **Horas Académicas: 84 horas lectivas de asesoría y 12 horas lectivas de Metodología de Investigación.**

e) HORARIO

Sábados y Domingos:

Mañana	8:30am	10:45am
Tarde	3:00pm	05:15pm

f) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Para el desarrollo del Curso Teórico se realizará de manera virtual, utilizando el Google Meet:

- ✓ Conferencias o exposición
- ✓ Discusión del grupo
- ✓ Trabajos individuales
- ✓ Exposición Temática o Seminario
- ✓ Taller
- ✓ Entrevistas
- ✓ Acompañamiento

g) MEDIOS MATERIALES DE ENSEÑANZA:

- ✓ Diapositivas, Fotografías
- ✓ Discos
- ✓ Películas, videos
- ✓ Nuevas Tecnologías: Programas Informáticos, (On - line) educativos:

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES



Lenguaje de autor, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia. Enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas. Servicios telemáticos: página web, correo electrónico, foros, unidades video interactivas y otros.

h) NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES:

Para el inicio de proceso de Titulación deberá constarse con un mínimo de **30 participantes**, el mismo que garantiza el autofinanciamiento.

i) SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La teoría será evaluada por él o los docentes de cada fase de la enseñanza, teniendo en cuenta los aspectos cognitivos, actitudes y aplicativos.

El docente responsable de la **I FASE**, una vez culminado el curso entregará las evaluaciones a la comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad para la certificación correspondiente.

j) FECHA LÍMITE DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

El participante a esta **MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: "PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**, tendrá a lo más como fecha límite 10 meses para la sustentación de su Tesis, desde la presentación del Plan de Tesis.

En caso haya excedido el tiempo límite de 10 meses, el investigador puede solicitar el plazo adicional por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado y evidenciado por única vez, la misma que será evaluada por la Comisión de Grados y Títulos.

k) CRONOGRAMA (Se adjunta anexo 1)

l) DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Ser egresado o Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades No Licenciadas,

m) INFORMES E INSCRIPCIONES

- ✓ Los informes y preinscripciones se realizarán en el correo Institucional gyt.fcivil@unjfsc.edu.pe o al Número **Cel.924114586** con la **Srta. LEYDI VANIA GARCIA GARCIA**, secretaria de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Civil.

- ✓ El monto por derecho de inscripción y de participación en la Modalidad de Sustentación: Procedimiento de sustentación de Tesis con

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES



Fortalecimiento en Investigación Científica será de acuerdo a lo establecido en el TUPA vigente.

- ✓ El participante deberá presentar por trámite documentario un fut dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, adjunto sus recibos por derecho de trámite y por derecho de inscripción, consignando sus datos completos, asimismo solicitar se le considere la participación a la **MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS: “PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”**.
- ✓ El participante de la modalidad Sustentación de Tesis: Procedimiento Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica estará **EXONERADO** del pago de:
 - Designación de Asesor y jurado de Tesis
 - Revisión de Plan de Tesis
 - Revisión de Borrador de Tesis
 - Derecho de Sustentación

n) REQUERIMIENTO:

Para la ejecución del presente curso se requiere contar con:

- ✓ La plana docente
- ✓ Biblioteca Virtual Especializada

VII. PRESUPUESTO, FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN

7.1. PRESUPUESTO (Se adjunta anexo N°2)

7.2. FINANCIAMIENTO:

El desarrollo y ejecución del Proyecto es autofinanciado por la recaudación obtenida por concepto de inscripción y costo exigido por las Modalidades de Titulación, **Modalidad Sustentación de Tesis: “PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA”**, Según el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA):

Egresados y Bachilleres de La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

✓ Derecho de trámite	S/. 5,00
✓ Inscripción	S/. 100,00
✓ Derecho de participación en la modalidad de sustentación de tesis	S/.2500,00

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**



Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS

✓ Derecho de trámite	S/. 5,00
✓ Inscripción	S/. 100,00
✓ Derecho de participación en la modalidad de sustentación de tesis (Universidades Públicas)	S/.3000,00
✓ Derecho de participación en la modalidad de sustentación de tesis (Universidades Privadas)	S/.3500,00

El **costo total** de Titulación, Modalidad Sustentación de Tesis: **PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, se realiza en dos armadas.

Egresados y Bachilleres de La Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

✓ Costo de Inscripción	:	S/. 100.00
✓ Primera Armada del 20 set. al 01 de octubre	:	S/. 1 500.00
✓ Segunda Armada del 02 de nov. al 12 de nov.	:	S/. 1 000.00

Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS (Universidades Públicas)

✓ Costo de Inscripción	:	S/. 100.00
✓ Primera Armada del 20 set. al 01 de octubre	:	S/. 1 500.00
✓ Segunda Armada del 02 de nov. al 12 de nov.	:	S/. 1 500.00

Bachilleres provenientes de UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS (Universidades Privadas)

✓ Costo de Inscripción	:	S/. 100.00
✓ Primera Armada del 20 set. al 01 de octubre	:	S/. 1 500.00
✓ Segunda Armada del 02 de nov. al 12 de nov.	:	S/. 2 000.00

El participante firmará una declaración jurada comprometiéndose a cumplir con todos sus pagos respectivos, de acuerdo a la fecha programada, bajo responsabilidad.



VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ Para cualquier caso no contemplado se recurrirá a lo establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

- ✓ El alcance del presente proyecto comprende el desarrollo del proyecto de Titulación **Modalidad Sustentación de Tesis: PROCEDIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el presente año 2021.

Huacho, julio del 2021
Unidad de Grados y Títulos profesionales
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL



ANEXO I

CRONOGRAMA

**FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:
SUSTENTACIÓN DE TESIS 2021-I**

CONVOCATORIA	13 AL 17 DE SETIEMBRE DEL 2021
INSCRIPCIONES	20 SETIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DEL 2021
INICIO DE CLASES	02 DE OCTUBRE DEL 2021
FINALIZACIÓN DE CLASES	28 DE NOVIEMBRE DEL 2021
HORARIO DE CLASES	SÁBADOS Y DOMINGOS
INFORME E INSCRIPCIONES	gyt.fcivil@unjfsc.edu.pe Cel.924114586 (Secretaria: Leydi García García)